



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y  
Ciencias de la Educación

**ELECCIONES A DECANO/A  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**

La Junta Electoral, a la vista de las candidaturas que han sido presentadas a efectos de concurrir a las elecciones convocadas para la designación de Decano/a de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

**ACUERDA**

1º Proceder a la Proclamación Provisional de las candidaturas que se relacionan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***6138**	ESCARABAJAL ARRIETA, MARÍA DOLORES	-----

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas por no estar incluidas en el censo correspondiente:

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
-----	-----	-----
-----	-----	-----

De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del Reglamento citado anteriormente, los interesados podrán interponer reclamación hasta las 14 horas del día 4 de septiembre.

En Jaén, a 3 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. Antonio Quesada Armenteros